

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 - 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014 La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION. Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. 76-001-31-20-001-2017-00058-00, (Radicado Fiscalía No. 156366), en el cual, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de extinción de dominio, siendo afectados NORBERTO DIAZ MURILLO, BERTHA PATRICIA RODRIGUEZ QUITIAN y SANDRA MILENA JIMENEZ RESTREPO.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 24 de octubre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado los siguientes bienes:

1. VEHICULO DE PLACAS

PLACA SPR 988

CLASE

CAMION

MARCA

JAC

MODELO

2008

COLOR

BLANCO

MOTOR

FD46000407W

CHASIS Y SERIE

LJ11KDBC881000133

PROPIETARIO

NORBERTO DIAZ MURIILO, C.C. 91.105.471, BERTHA PATRICIA RODRIGUEZ QUITIAN, C.C.51.783.818 y

SANDRA MILENA JIMENEZ, C.C. 1.075.215.503

- VEINTICINCO (25) RECIPIENTES DE COLOR AZUL, DIEZ (10) RECIPIENTES DE COLOR BLANCO Y CINCO (5) RECIPIENTES DE COLOR NEGRO CON UNA SUSUTANCIA SIMILAR AL ACIDO SULFURICO.
- DIEZ (10) BULTOS CON UNA SUSTANCIA PULVERULENTA CON UN LETRERO QUE DICE SODIUM **BICARBONATE ADIBLE AL 99%.**

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, diez (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, ELLE DE LA MERENDE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2**位**分

"SIENE (LA TARDE.